



PROPUESTA DE PROYECTO SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ

MONTEVIDEO
25-26 DE MARZO DE 2019



ANTECEDENTES

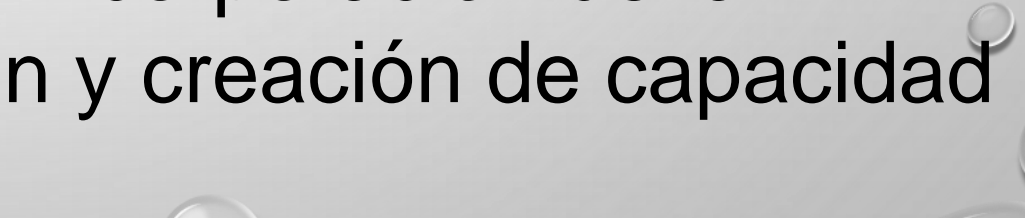
Tras la finalización del proyecto Guaraní I, cada país avanzó por separado e independientemente con la implementación de algunas de las acciones nacionales previstas en el PEA, pero no avanzó en aquellas que requerían una acción coordinada en varios países con el objetivo de garantizar la continuidad y la armonización en la generación y difusión de información de interés común.

PROYECTO GUARANÍ II

El objetivo del presente proyecto es ayudar a los países a producir la implementación de las acciones regionales del PEA, estableciendo los marcos de coordinación técnica y las herramientas de gestión indispensables para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del recurso y el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní.



Los componentes del proyecto son:

- 1) Consolidación de la cooperación técnica transfronteriza (Acción 2 del PEA);
 - 2) Diseño y prueba piloto de campo de redes y protocolos de monitoreo (Acción 4 del PEA);
 - 3) Participación de stakeholders, incorporación de la perspectiva de género, difusión y creación de capacidad (Acciones 2, 5 y 7 del PEA).
- 

Componente 1: Consolidación de la cooperación técnica transfronteriza y el intercambio de información (Acción 2 del PEA)

Durante la ejecución del PSAG, los países que comparten los recursos del acuífero acordaron que la gestión del Acuífero Guaraní, así como todos los recursos de agua subterránea, cae bajo la soberanía nacional.

Sin embargo, los países han reconocido plenamente la coordinación y la cooperación como indispensables para la implementación de acciones estratégicas de relevancia regional y/o transfronteriza. En este sentido, el PEA recomendó que las estructuras institucionales que funcionaron con éxito durante la ejecución del proyecto PSAG se mantuvieran y formalizaran.

En el presente proyecto se propone establecer:

- 1) **Comités técnicos (Monitoreo y modelos; Creación de capacidades y difusión):** representan la institucionalización, dentro del contexto de implementación del PEA, de las Comisiones técnicas creadas por PSAG. Permitirán la coordinación técnica necesaria durante la implementación del PEA.
- 2) **La unidad de coordinación de la implementación de PEA:** representa el enlace entre los comités técnicos con niveles más altos de toma de decisiones.

Monitoreo y Modelos

Siguiendo las recomendaciones del PEA, el Comité de Monitoreo y Modelos incluirá representantes de la comunidad científica y de las entidades responsables de los recursos hídricos de cada país. Aprovechará la experiencia de monitoreo y modelado disponible en cada país y el cuerpo de conocimiento generado por el PSAG.

Los países nombrarán a sus representantes y explorarán los instrumentos reguladores que aseguran la sostenibilidad del monitoreo coordinado en un área de influencia transfronteriza.

Difusión y Creación de Capacidades

El Comité de Difusión y Creación de Capacidades asumirá la responsabilidad de promover la igualdad de género y la recopilación de datos desglosados por sexo, y el intercambio de información y experiencias a nivel regional y mundial. Los países nombrarán a sus representantes en el comité para asegurar una amplia representatividad y participación.

Componente 2: Diseño y prueba piloto de campo, de redes y protocolos de monitoreo (Acción 4 del PEA)

El propósito de esta actividad es responder a la necesidad de obtener información periódica confiable de los pozos, para producir conjuntos de datos sobre la calidad y cantidad del agua de manera similar a lo que están haciendo los países para aguas superficiales y meteóricas, con mediciones sistemáticas y periódicas.

Las pautas metodológicas, que se aplicarán tanto a nivel nacional como regional, deberán definirse para garantizar la representatividad de las muestras recolectadas y de las mediciones en el sitio. Existen varias opciones tecnológicas para el monitoreo de pozos, que deberán ser evaluadas durante la ejecución del proyecto.

La implementación de la Red de Monitoreo Regional requerirá un paso inicial, o fase piloto, que permitirá a las instituciones de los cuatro países desarrollar la metodología de monitoreo. Esta implementación paso a paso permitirá ajustar los procedimientos y la metodología en función de la experiencia adquirida en el campo y al mismo tiempo fortalecer la capacidad de las instituciones pertinentes en cada país. Debe destacarse que la estrategia para la selección de los sitios de muestreo / medición es tan importante como la elección de los parámetros, las variables y la frecuencia de monitoreo.

Componente 3: Participación de stakeholders, incorporación de la perspectiva de género, difusión y creación de capacidades (Acciones PEA 2, 5, 7)

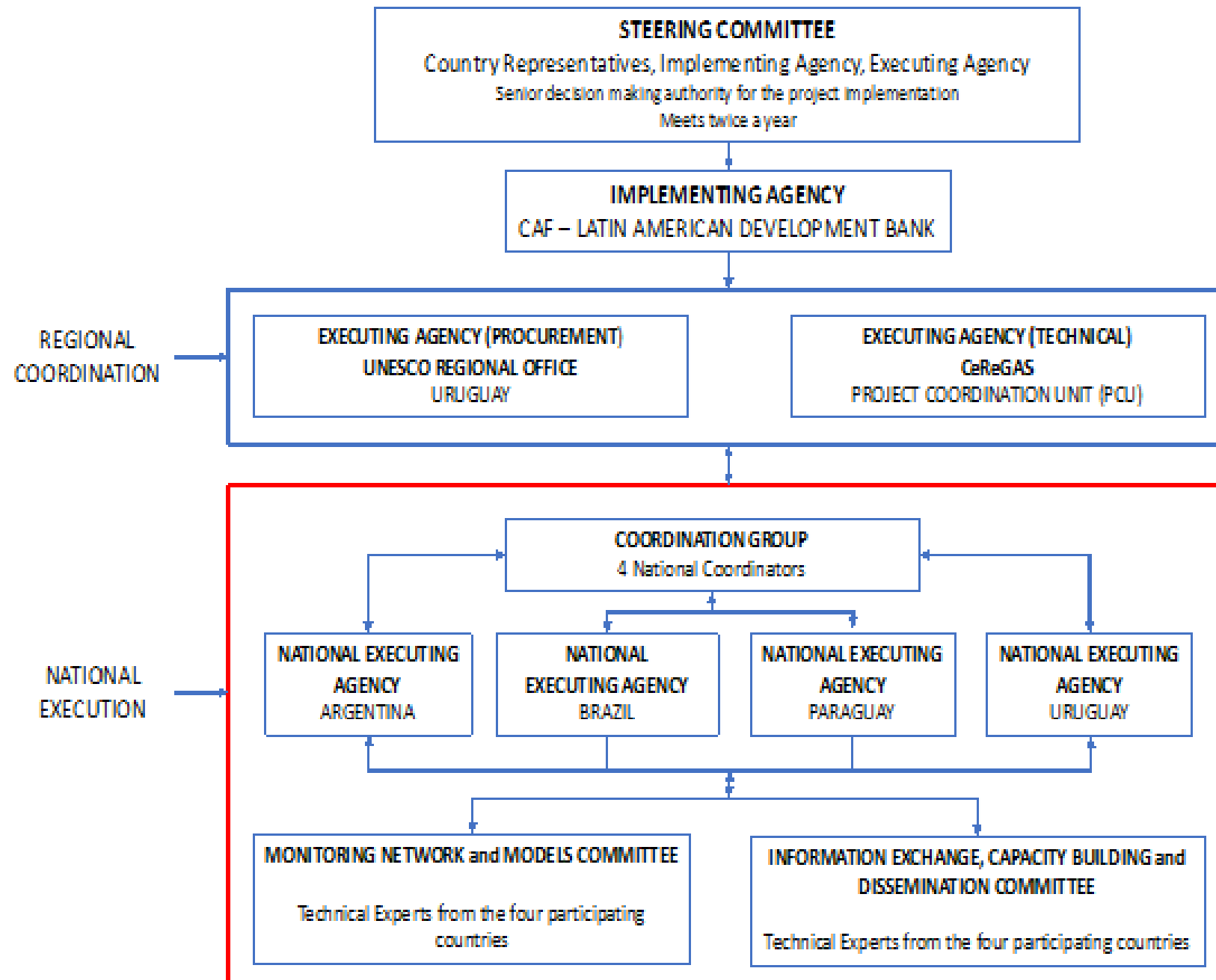
El establecimiento y puesta en funcionamiento del Comité de Difusión y Creación de Capacidades, permitirá la sensibilización de las partes interesadas a través de la difusión de información general específica sobre el SAG y el proyecto, junto con la creación de capacidad y la incorporación de la perspectiva de género.

Hay consenso entre los países en que la gestión y protección de las aguas subterráneas exige la participación de todas las partes interesadas, incluyendo las mujeres, los pueblos indígenas y la sociedad civil.

Arreglos institucionales

La Agencia de Implementación del Proyecto será CAF quien será responsable de los aspectos relacionados con el progreso de la implementación del proyecto, la evaluación intermedia, el informe de finalización del proyecto y la evaluación final.

Las adquisiciones, contratos y administración serán responsabilidad de la oficina regional de la UNESCO en Montevideo, mientras que la ejecución técnica del Proyecto será coordinada por CeReGAS e implementada por los países del proyecto a través de los Comités Técnicos Conjuntos y las Agencias Ejecutoras Nacionales.



Componentes del proyecto / programas	Dólares	
	Financiamiento GEF	Co-financiamiento
1. Consolidación de la cooperación técnica transfronteriza (Acción 2 del PEA)	400.000	1.200.000
2. Diseño y pruebas de campo de redes y protocolos de monitoreo (Acción 4 del PEA)	1.100.000	2.800.000
3. Participación de stakeholders, incorporación de la perspectiva de género, difusión y creación de capacidad. (Acciones PEA 2, 5, 7)	340.000	800.000
Subtotal	1.840.000	4.800.000
Costo de Gestión del Proyecto (PMC)	160.000	
Costo Total del Proyecto	2.000.000	4.800.000